Avalan reformas para obligar a concesionarios del transporte a contratar seguro de viajero

Boletín N°:

Jul 23, 2024 MEXICO

Con la finalidad de obligar a los concesionarios del transporte público a contratar el seguro de viajero, la Comisión de Transportes y Movilidad del Congreso del Estado aprobó el dictamen para reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Puebla.

El dictamen, formulado con la iniciativa del Ejecutivo del Estado, busca que entre los requisitos para ser concesionario de alguno de los servicios a que se refiere la Ley en mención, se obligue al concesionario a contratar el seguro de viajero.

En este sentido, la diputada Silvia Tanús Osorio señaló que no solo se pedirá al concesionario que contrate el seguro, sino que presente el recibo de pago que garantice su cobertura.

Las reformas a la Ley también pretenden armonizar la normatividad local con el marco jurídico federal, para tener trámites, servicios simplificados y evaluación permanente del servicio, ordenando los esfuerzos institucionales, sociales y reduciendo riesgos de corrupción en aquellos temas en los que se involucra el derecho humano del medio ambiente.

También se busca garantizar un marco de seguridad jurídica, calidad regulatoria, transparencia, participación ciudadana, responsabilidad pública, rendición de cuentas y eficiencia, con el objetivo de construir un estado incluyente y moderno.

Por otra parte, las y los integrantes de la Comisión avalaron el proyecto de respuesta a un oficio turnado a la Comisión de Transportes y Movilidad, relacionado con el servicio de mototaxis.

A la sesión del órgano colegiado asistieron las diputadas Silvia Tanús Osorio, Mayra Estrella Tame Macías, Guadalupe Leal Rodríguez, Patricia Valencia Ávila, Daniela Mier Bañuelos, así como el diputado Jaime Natale Uranga.

Fuente

Fuente: Oro Noticias

Enlace:
https://oronoticiaspuebla.com/avalan-reformas-para-obligar-a-concesionarios-del-transporte-a-contratar-seguro-de-viajero/